

ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO LIMA METROPOLITANA

FICHA TÉCNICA - 2020



ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO

FICHA TÉCNICA – 2020

1. FINALIDAD

Suministrar información estadística mensual de seguimiento del mercado laboral, a través de indicadores de empleo, desempleo y otros referentes a la disponibilidad y utilización de los recursos humanos en el Área Metropolitana de Lima y Callao.

2. OBJETIVOS

- Generar indicadores sobre empleo e ingreso en el Área Metropolitana de Lima y Callao, para el seguimiento y análisis del mercado laboral.
- Desarrollar indicadores anticipatorios de la evolución del empleo, para fines prospectivos.
- Servir de fuente de información a instituciones públicas y privadas; así como a investigadores.
- Permitir la comparabilidad con investigaciones similares, en relación con las variables investigadas.

3. COBERTURA

La encuesta se realiza en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

La Encuesta Permanente de Empleo se viene efectuando desde el 01 de marzo del 2001. Para el presente año se desarrollará del 02 de enero al 31 de diciembre 2020.

5. PERIODOS DE REFERENCIA

Los períodos de referencia para las variables a investigarse en la encuesta permanente de empleo, son los siguientes:

- Características de los Miembros del Hogar:
 - **Día de la entrevista**
 - Residencia habitual: **Últimos 30 días.**
- Empleo:
 - Condición de actividad: **Semana anterior**
- Ingreso por Trabajo:
 - Ordinarios: **Día, semana, quincena o mes anterior**

6. POBLACIÓN BAJO ESTUDIO

Comprende las personas residentes habituales de 14 años y más de edad, en las viviendas particulares del Área Metropolitana de Lima y Callao.

7. DISEÑO Y MARCO MUESTRAL

En el presente año, el Marco Muestral básico para la selección de la muestra de la Encuesta Permanente de Empleo, tiene como fuente principal la cartografía e información estadística del Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012 – 2013.

7.1 Unidades de Muestreo

- a. **Unidad Primaria de Muestreo (UPM).**- La unidad primaria de muestreo es el conglomerado, que se define como el área geográfica conformada por una o más manzanas contiguas, que tiene en promedio 140 viviendas particulares.
- b. **Unidad Secundaria de Muestreo (USM).**- Es la vivienda particular que existe dentro de una UPM. En las viviendas que finalmente resulten seleccionadas se procederá a investigar a todas las personas que tienen su residencia habitual en ella.

7.2 Tipo de Muestreo

La muestra es estratificada, probabilística y bietápica.

7.3 Tamaño de la Muestra

El tamaño de la muestra es de 19,200 viviendas particulares. Distribuidas en 400 conglomerados por mes.

En cada UPM de la muestra (panel y no panel) se ha seleccionado un segmento compacto de 4 viviendas contiguas.

8. NIVELES DE INFERENCIA

La muestra está diseñada para dar resultados confiables a nivel del Área Metropolitana de Lima y Callao.

9. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

La unidad de investigación está constituida por:

- La vivienda seleccionada.
- El hogar seleccionado
- El residente habitual de 14 años y más de edad.

10. TEMAS INVESTIGADOS

- a. Características de los miembros del hogar: (12 preguntas)
- b. Empleo e Ingreso : (42 preguntas, para personas residentes habituales de 14 años y más de edad)

11. DEFINICIONES:

- ✓ **Vivienda Particular.**- Es todo local o recinto estructuralmente “**separado e independiente**” que ocupa un edificio o una parte de él, y está conformado por una habitación o conjunto de habitaciones, usada o destinada a ser habitada por una o más personas con o sin vínculos familiares, siempre que en el período de la entrevista no se utilice para otros fines. Una vivienda particular puede servir de alojamiento a un máximo de cinco hogares.

Por excepción se consideran como tal a las pensiones familiares que albergan menos de 10 pensionistas.

- ✓ **Hogar.**- Es el conjunto de personas, sean o no parientes (padres, hijos solteros, hijos casados, hermanos, tíos etc.), que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales. Se incluye también en este grupo a las personas a quienes el Jefe considera que son miembros del hogar, por razones de afecto (ahijados, compadres, padrinos, etc.).

Por excepción, se considera Hogar al constituido por una sola persona.

- ✓ **Unidad de Observación.**- La Unidad de Observación es el Hogar EPE, el cual está constituido por:
 - a. Los integrantes del hogar familiar.
 - b. Los trabajadores del hogar con cama adentro, reciban o no pago por sus servicios.
 - c. Los integrantes de una pensión familiar que tienen como máximo 9 pensionistas.
 - d. Las personas que no son miembros del hogar familiar, pero que se encuentran presentes en el hogar los últimos 30 días.

- ✓ **Residente Habitual.**- Son todas las personas que en el momento de la entrevista cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a. Ser **miembro del hogar familiar**, y encontrarse habitando el hogar familiar más de 30 días.
- b. Hallarse **presente 30 días o más**, aunque no fuera su hogar familiar.
- c. Además, se considera como residentes habituales en la vivienda, a los trabajadores del hogar con cama adentro, independientemente del número de días que se encuentren en el hogar.

- ✓ **Actividad Económica.**- Es la producción de bienes y servicios tal como han sido establecidos en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas.

Abarca toda la producción de mercado y algunos tipos de producción de no-mercado, incluyendo la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para uso propio. Excluye las actividades no remuneradas, como las tareas domésticas no retribuidas y los servicios voluntarios a la comunidad.

- ✓ **Actividades de Mercado.**- Comprende a todas aquellas actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios.

Ejemplo:

- Venta de periódicos o de billetes de lotería;
- Servicio de limpieza a viviendas o establecimientos particulares
- Trabajo sin pago en una empresa familiar;
- Preparación y venta de alimentos para los obreros que trabajan en una fábrica;
- Las actividades religiosas retribuidas;
- La cajera de un supermercado, de un banco, etc.

- ✓ **Actividades de No Mercado (Actividades No Remuneradas).**- Son las tareas o actividades voluntarias y en general las labores domésticas.

Ejemplo:

- Participación por turnos o rotación en los comedores populares (no reciben pago o raciones a cambio)
- Predicadores evangélicos voluntarios sin remuneración
- Limpieza de parabrisas de automóviles en la calle a cambio de propina

- Crianza de los propios hijos
- Confección de vestido para uso propio y/o para algún miembro del hogar
- Trabajo realizado sin remuneración para un miembro del hogar que no posee empresa, sino que a su vez es un receptor de sueldo.
- Actividades domésticas no remuneradas, tareas tales como trabajar en el hogar, cortar el césped, pintar la casa, cocinar.
- Servicios voluntarios para organizaciones tales como hospitales locales, asociaciones de padres o de alumnos, trabajo comunitario no remunerado para reparar una carretera, etc...
- Inversión en un negocio sin contribuir a su gestión o funcionamiento práctico, por ejemplo la tenencia de acciones de una sociedad.

Por lo tanto, de acuerdo a estos criterios, las personas deberán ser consideradas económicamente activas si (y sólo si) contribuyen o están disponibles para contribuir a la producción de aquellos bienes y servicios que están dentro de los límites de producción del Sistema de Cuentas Nacionales.

- ✓ **Población en Edad de Trabajar (PET).**- Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad para ejercer funciones productiva (de 14 años y más de edad). Esta se subdivide en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (NO PEA).

$$P. E. T = PEA + NO PEA (Inactivos)$$

- ✓ **Población Económicamente Activa (PEA).**- Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban:

- i. Trabajando,
- ii. No trabajaron pero tenían trabajo,
- iii. Se encontraban buscando activamente un trabajo.

$$P. E. A = Ocupados + Desocupados$$

- ✓ **Tasa de Actividad (o de Participación).**- Es la proporción de la PEA respecto de la PET. La tasa de actividad es el indicador que mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica.

$$Tasa\ de\ Actividad = \frac{PEA}{Población\ en\ Edad\ de\ Trabajar}$$

- ✓ **Ocupado.**- Para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios:
 - i. Ocupados son **las personas de 14 años y más de edad** que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia.
 - ii. Los **trabajadores dependientes**, que teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y post-natal, etc., todas ellas pagadas.
 - iii. Los **trabajadores independientes**, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando.

- iv. A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si **realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora**, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie. El objetivo es recuperar las actividades realizadas; pero, que no son consideradas como trabajo por las personas.

También se incluyen en la definición de ocupados a las personas que trabajaron 15 horas o más como trabajador familiar no remunerado, a los practicantes con o sin remuneración y a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

- ✓ **Población Adecuadamente Empleada.**- La PEA adecuadamente empleada está conformada por aquellos trabajadores que laboran 35 o más horas a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial, y por aquellos que trabajan menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.
- ✓ **Desocupado.**- Según la OIT (2013), los desocupados son todas aquellas personas, de uno u otro sexo, que durante el período de referencia cumplen en forma simultánea con los 3 requisitos siguientes:
 - i. Sin empleo, es decir; que no tienen ningún empleo, como asalariado o como independiente.
 - ii. Corrientemente disponible para trabajar, es decir; con disponibilidad para trabajar en un empleo asalariado o independiente, durante el período de referencia.
 - iii. En busca de empleo, es decir; que habían tomado acciones concretas para buscar un empleo asalariado o independiente, en un período de referencia especificado.

Este concepto abarca tanto a las personas que buscaron trabajo pero que trabajaron antes (**cesantes**), como a los que buscaron trabajo por primera vez (**aspirantes**).

Para fines de la encuesta considere como Desocupado a las personas de 14 años y más de edad, que en la semana de referencia buscaron trabajo, o hicieron gestiones para establecer un negocio por cuenta propia.

Para fines comparativos se considera como desocupados a aquellos trabajadores familiares no remunerados que trabajaron menos de 15 horas semanales.

- ✓ **Tasa de Empleo.**- Es la proporción de personas que se encuentran activamente empleadas sobre el total de la población económicamente activa.

$$\textit{Tasa de Empleo} = \frac{\textit{Ocupados}}{\textit{Población Económicamente Activa}}$$

- ✓ **Tasa de Desempleo Abierto (Desocupados).**- Es la proporción de personas desempleadas o desocupadas, que están buscando activamente un empleo, entre la PEA. Para determinar a los desempleados abiertos se consideran las siguientes condiciones: “Sin empleo”, “Corrientemente disponible para trabajar” y en “Busca de empleo”.

$$\textit{Tasa de Desempleo Abierto} = \frac{\textit{Desocupados Abiertos}}{\textit{Población Económicamente Activa}}$$

- ✓ **Tasa de Subempleo Visible (“Subempleo por Horas”).**- Es la proporción de personas ocupadas, que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, con respecto a la población económicamente activa; que tienen la voluntad y disponibilidad para trabajar más horas, (desear y estar dispuestos a trabajar más horas).
- ✓ **Tasa de Subempleo Invisible (“Subempleo por Ingresos”).**- Es la proporción de personas que tienen un empleo (asalariado o independiente), que normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso; respecto de la población económicamente activa.

- ✓ **Ratio de Empleo / Población.**- Comprende el cociente entre el número total de ocupados y la población en edad de trabajar (personas de 14 años y más de edad).

$$\text{Ratio Empleo / PET} = \frac{\text{Total de Ocupados}}{\text{Población en Edad de Trabajar}}$$

- ✓ **Tasa de No Empleo.**- Comprende el cociente entre la suma de los desempleados abiertos más la población inactiva (personas que no trabajaron en la semana de referencia ni buscaron trabajo) con experiencia laboral (que haya trabajado antes); y la población en edad de trabajar.

$$\text{Tasa de No Empleo} = \frac{\text{Desocupado Abiertos} + \text{Inactivos con Experiencia}}{\text{Población en Edad de Trabajar}}$$

- ✓ **Inactivos sin experiencia.**- Es la población que en la semana de referencia no trabajó ni buscó trabajo y que no ha trabajado anteriormente.
- ✓ **Promedio del Ingreso Total Mensual.**- Es el promedio del ingreso total mensual por trabajo (ingreso monetario y en especie), proveniente de la actividad principal y secundaria(s). Se incluye al trabajador familiar no remunerado (que trabaja de 15 a más horas a la semana) y a los practicantes que no reciben ningún tipo de ingreso (ni monetario ni en especie).
- ✓ **Tasa de Asalariamiento.**- Se refiere a la proporción de asalariados ocupados (trabajador dependiente: empleado, obrero y trabajador del hogar) respecto de la PEA ocupada total. Nos indica la importancia del empleo asalariado, o por defecto del no asalariado, en el empleo total.

$$\text{Tasa de Asalariamiento} = \frac{\text{Asalariados (Dependientes)}}{\text{PEA Ocupada}}$$

- ✓ **Duración del Desempleo (desempleo incompleto).**- Se refiere al número promedio de semanas en desempleo, de aquellos que durante la semana de referencia se encontraban aún en dicha condición.
- ✓ **Población Económicamente Inactiva.**- La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente No Activa.

En la PEI se puede distinguir dos grandes grupos: Inactivos con deseos de trabajar (Desempleo Oculto) e Inactivos sin deseos de trabajar (Inactivos Plenos).

- ✓ **Total de Ingresos.**- Se refiere a la suma total de los ingresos principales de toda aquella población de 14 años y más de edad que se encuentra ocupada, es decir, es el total de remuneraciones acumuladas de los trabajadores asalariados e independientes en su actividad principal (ingreso principal: monetario y en especie), durante un período de 12 meses, (año móvil).
- ✓ **Total de Horas Personas Trabajadas.**- Se refiere a la suma total de horas trabajadas, por todas aquellas personas de 14 años y más de edad que se encuentran ocupadas y con un ingreso principal mayor a cero (monetario y/o en especie), durante un período de 12 meses (año móvil), es decir, es el total de horas acumuladas por aquellos trabajadores asalariados e independientes en el lapso de un año.

- ✓ **Administración Pública.**- Es aquella entidad dependiente del Estado o Gobierno Central. En esta categoría se encuentran los empleados y obreros, nombrados y contratados, que trabajan en una institución dependiente del Estado o Gobierno Central, Gobiernos Municipales y Regionales. También incluye a los empleados civiles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- ✓ **Empresa Pública.**- Se considera a aquellas empresas que tienen una gestión económica autónoma, dependiente de las decisiones de un Directorio conformado por representantes del Estado, en forma parcial o total, de acuerdo al grado de propiedad que tenga éste de las acciones de la empresa.
- ✓ **Fuerzas Armadas o Policía Nacional.**- Se considera a las personas que prestan servicios en las Instituciones Castrenses o Policiales. Se incluye a los asimilados que tienen un grado militar. Se excluye a los empleados civiles que trabajan para las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.
- ✓ **Empresa o Patrono Privado.**- Se refiere a las personas que trabajan en una empresa o negocio privado. Los profesores o personal de servicio que trabajan en un colegio y les paga la APAFA se les considera que trabajan para una empresa o patrono privado.
- ✓ **Limitación de actividades.**- Se refiere cuando la persona no puede o no realiza las actividades como se espera para su edad; es decir, pueden presentarse problemas para: usar los brazos, manos (agarrar), para usar piernas, pies (caminar), ver, oír, hablar, comer, valerse por sí mismo, estudiar, trabajar o cumplir su rol familiar.
- ✓ **Etnicidad.**- Se refiere a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales, y son percibidos por los demás de igual manera. Hay diversas características que pueden servir para distinguir a unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse o adornarse.
- ✓ **Idioma o Lengua Materna.**- Se refiere a la lengua, idioma o dialecto que aprendió la persona en su niñez, así lo hable o no en la actualidad.

12. CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA

12.1 MÉTODO DE ENTREVISTA

Se empleará el método de entrevista directa, con personal debidamente capacitado y entrenado para tal fin y que visitará las viviendas seleccionadas durante el período de recolección de información.

12.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

El recojo de información de la Encuesta Permanente de Empleo, se realiza a través de un dispositivo móvil: "Tableta Digital". Para ello, se contará con un aplicativo del cuestionario físico, el cual contiene todas las variables a investigar.

12.3 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ENCUESTA

- ✓ Este sistema se implementó en el año 2017, como un apoyo a la Operación de Campo.
- ✓ Teniendo como finalidad garantizar la correcta ejecución del trabajo de campo a nivel de Lima Metropolitana.
- ✓ Se realiza mediante un seguimiento continuo y permanente de la encuesta.
- ✓ Transferencia en línea de información en campo, generando indicadores de calidad.

13. INDICADORES DE RESULTADOS A OBTENER:

- Magnitud del Empleo: número de ocupados y número total de horas trabajadas, por semana, en todas sus ocupaciones (principales y secundarias).
- Magnitud del Desempleo: número de desocupados, tipo de desempleo: aspirantes y cesantes y duración del desempleo (en promedio de semanas)
- Magnitud del Subempleo: número de subempleados: por horas (visible) y por ingresos (invisible).
- Composición del empleo por rama de actividad.
- Composición del empleo por categoría ocupacional.
- Composición del empleo por tamaño de empresa: de 1 a 10 trabajadores, de 11 a 50 y de 51 a más.
- Cantidad total de Asalariados (Dependientes), por sexo y grupos de edad.
- Cantidad total de Inactivos (NO PEA + Desocupados Ocultos)
- Entradas al mercado laboral: Cantidad de personas ocupadas que iniciaron su ocupación en el mes de referencia.
- Porcentaje de ocupados que tienen algún seguro de salud.
- Promedio del Ingreso Total Mensual (En nuevos soles corrientes).
- Promedio del Ingreso Principal Mensual (En nuevos soles corrientes).
- Indicadores por Año Móvil: Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo, Ingreso Medio Principal e Ingreso Total.

14. PRODUCTOS

- Banco de Base de Datos: Base de Datos BIANUAL, ANUAL y TRIMESTRAL.
- Cuadros estadísticos: De Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- Página Web (MICRODATOS - INEI), que se actualiza los días 15 de cada mes.





PRODUCIENDO ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ

 Av. General Garzón 658
Jesús María / Lima 11, Perú

 652 0000 / 203 2640
Fax: 431-1340

 infoinei@inei.gob.pe
 www.inei.gob.pe